



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA 11ª REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2026
VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2026

LUGAR Y FECHA: -----

Siendo las 15:30 horas del día 21 de agosto de 2026, en las Oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., con domicilio en viaducto al muelle fiscal Km. 2, edificio sin número, C.P. 97320 del Puerto de Progreso, Yucatán. -----

MOTIVO: -----

Llevar a cabo la Undécima Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Entidad correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS -----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

ACUERDO No. 11ª Extr. CT/Agosto/2026.01.- La Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Sofía Danilú García Cámara, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, por lo que, de conformidad por el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

ACUERDO No. 11ª Extr. CT/Agosto/2026.02.- Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes. -----

TERCER PUNTO: Deliberación de la solicitud de información de folio 34000120000-2226. -----

ACUERDO No. 11ª Extr. CT/Agosto/2026.03.- La Lic. Sofía Danilú García Cámara, Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de información de folio 34000120000-2226, notificada el 31 de julio de 2026, mediante la cual solicitan lo siguiente: -----

"Solicito atentamente se informe si la empresa Servicios y Soluciones La Heroica, S.A. de C.V., ya sea de manera individual o en participación conjunta, asociación o consorcio con cualquier otra persona física o moral, ha celebrado o mantiene contratos, pedidos, convenios u órdenes de servicio con esta Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2024 a la fecha. En caso afirmativo, solicito se proporcione el número de contrato, objeto del mismo, procedimiento de contratación, monto contratado, vigencia, estado actual (vigente, concluido o rescindido) y copia electrónica del contrato, sus anexos técnicos, convenios modificatorios y demás documentos que formen parte del expediente de contratación." -----

Dicha solicitud fue turnada mediante oficio No. ASIPONAPROG/GAF/UT/062/2026 a las Gerencias de Comercialización, Jurídica, Operaciones e Ingeniería y al Departamento de Recursos Materiales, para agotar

Celestún, Chobihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpetén.



2026
año de
Margarita
Maza



el principio de búsqueda exhaustiva y pudieran dar cuenta de la citada información. Derivado de ello, mediante los oficios No. ASIPONAPROG/GC/194/2026, ASIPONAPROG/GJ/330/2026, ASIPONAPROG/GAF/SA/DRM/61/2026 y ASIPONAPROG/GOI/542/2026 de las Gerencias de Comercialización, Jurídica, de Operaciones e Ingeniería y del Departamento de Recursos Materiales, informan que, derivado de las búsquedas exhaustivas que realizaron en sus archivos y bases de datos, no se localizó información y/o documentación alguna. -----

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité, la aprobación de la declaración de **INEXISTENCIA** de la información requerida por el solicitante, por las razones y motivos expuestos. -----

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia acordaron lo siguiente: -----
Con fundamento en el artículo 40, fracción II y 141, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se **CONFIRMA y APRUEBA** la declaración de **INEXISTENCIA** de la información relacionada con la solicitud de información de folio 34000120000-2226. -----

CUARTO PUNTO: Asuntos generales. -----

ACUERDO No. 11ª Extr. CT/Agosto/2026.04.- La Lic. Sofía Danilú García Cámara, Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de Asuntos generales que tratar en la presente sesión. -----

CIERRE DEL ACTA: Una vez leída la presente acta, explicando su contenido y alcance y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta reunión, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmado al margen y al calce los Miembros del Comité que en ella participaron para la validación de los acuerdos tomados. -----

MIEMBROS DEL COMITÉ


LIC. SOFÍA DANILÚ GARCÍA CÁMARA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.


LIC. CÉSAR MANUEL CEPEDA VALENCIA
GERENTE JURÍDICO Y
COORDINADOR DE ARCHIVOS.


C.P. TRINIDAD RESÉNDEZ DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA ASIPONA PROGRESO.

